



CONDICIONES DE POSTULACIÓN E INCORPORACIÓN
PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Nombre Alumno(a) Postulante: _____

Curso al que postula: _____

Nombre de la Madre: _____

Nombre del Padre: _____

Otra persona a cargo de la Postulación:

Nombre: _____ Parentesco: _____

Las personas antes individualizadas declaran conocer y aceptar las siguientes condiciones al postular al Saint Gaspar College:

1. El proceso de incorporación considera evaluaciones académicas y entrevistas personales para alumnos(as) y sus familias.
2. Los instrumentos de evaluación de este proceso son propios del colegio y están en concordancia con los programas de estudio. En el caso de ser requeridos, los resultados podrán ser entregados a los apoderados, para esto debe contactar a la Secretaria de Admisión.
3. La incorporación de alumnos(as) de una misma familia a cualquier nivel es individual, por lo que cada uno(a) requiere hacer su proceso de admisión.
4. Para aquellas familias que postulan a mellizos o gemelos, el colegio informa que los alumnos(as) aceptados(as), formarán parte de cursos distintos, favoreciendo el proceso de individualización y fortalecimiento de su identidad.
5. En el caso de existir tres niveles en Kinder, estos pasarán fusionados a dos Primeros Básicos.
6. Los resultados del Proceso de Admisión (aceptado o rechazado) serán comunicados por la Secretaria de Admisión al apoderado del postulante vía correo electrónico, en la fecha que indica el documento "Proceso de Admisión", además, la lista de aceptados será publicada en la página web del colegio.

Firma, nombre y Rut Apoderado(a)